

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 48/2014

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.



VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los prerequisites requeridos.



Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Hans Cristian Villalobos Cárdenas	13.922.011-0	- Profundizado de Derecho Privado II - Seminario de Tesis	- Profundizado de Derecho Privado I - Profundizado de Derecho Privado I
Beatriz Solange Echeverría Orellana	16.562.405-K	- Profundizado de Derecho Privado II - Seminario de Tesis	- Profundizado de Derecho Privado I - Profundizado de Derecho Privado I
Loreto Cecilia Elortondo Venegas	16.006.433-1	- Cultura Jurídica Comparada	- Derecho Minero

María Mónica Rosas Dimter	7.298.653-9	- Sociedades	- Teoría de las Obligaciones
Guillermo Octavio Cofré Molina	13.679.881-2	- Profundizado de Derecho Privado II - Seminario de Tesis	- Profundizado de Derecho Privado I - Profundizado de Derecho Privado I
Rodrigo Armando Carvajal Bahamondez	15.345.524-4	- Seminario de Tesis	- Profundizado de Derecho Privado I
Mónica Rosita Esquivel Vergara	7.514.330-3	- Obligación Tributaria	- Derecho de la Seguridad Social



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 4 de Septiembre de 2014


Mercedes Aupa Asvisio
Secretaría General


Francisca Ortega Frej
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho
Interesados(as)